

CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 008
(Enero 12 de 2011)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Convocatoria Publica”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de Contratación de la ESE, adoptado mediante Acuerdo No.001 de 2.008, modificado por el Acuerdo No. 007 del mismo año, en concordancia con lo dispuesto en la Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar la **Contratar el suministro de Insumos y Elementos Medicoquirúrgicos para los Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina**, por un periodo de cuatro (4) meses contados a partir del febrero 01 a mayo 31 de 2011.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000000007 del tres (03) de enero de 2011, con rubros 4200100 denominado COMPREA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$132.000.000) MCTE.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenase la apertura de proceso de Convocatoria Publica No. 004 de 2011, cuyo objeto es **el suministro de Insumos y Elementos Medicoquirúrgicos para los Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina**, por un periodo de por un periodo de cuatro (4) meses contados a partir del febrero 01 a mayo 31 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones en la página Web y en las carteleras de las sedes de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.

La presenta resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los doce (12) días del mes de enero de 2011.

DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente

NANCY ROCIO RODRIGUEZ CORTES
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Proyecto: **Andrés Felipe Gonzalez Ruiz**
Analista y Sustanciador de Contratos